



DISTRITO JUDICIAL DE SANTA MARTA

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO

FUNDACIÓN - MAGDALENA

TRASLADO ART 110 CGP.-

CLASE DE PROCESO	EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE	BBVA S.A
DEMANDADO	HERNÁN ANGARITA GÓMEZ
RADICACIÓN	47.288.31.03.001.2017.00149.00
MOTIVO	LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO

VER AQUÍ

Hoy DOCE (12) DE ENERO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023), siendo las ocho (8:00) de la mañana, se fija en lista por el término de un (1) día de conformidad con el artículo 110 del C.G.P.

CONSTANCIA: El día TRECE (12) DE ENERO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023), siendo las ocho de la mañana (08. 00 a.m.), comienza a correr el término del traslado de TRES DIAS (03) días, para los efectos señalados en el artículo 446 NUM 2 del C.G.P.

Se dispone esta Secretaría hacerlo público en el Portal Web de este Juzgado, de conformidad con el artículo 9 de la Ley 2213 de 2022.

(ORIGINAL FIRMADO)
SANDRA MILENA ESPINOZA CANCHANO
SECRETARIA

En caso de no estar vinculado el memorial correspondiente, favor solicitarlo al correo electrónico jctofundacion@cendoj.ramajudicial.gov.co.